Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Garantías.

LPN N° 33/2019 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO. ID 363.902.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 208/2019 – DELIPAN de Maria Gloria Paredes.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Victor Ramón Adorno Quevedo**, con Cédula de Identidad N° 1.524.907, Director General del Hospital Psiquiátrico, designado por Resolución D.G.RR. HH. N° 47 de fecha 23 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 1200 de fecha 03 de setiembre de 2020, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra la firma **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DELIFAN de María Gloria Paredes, RUC 689086-5**, domiciliada en Avda. Von Polesky 651 de la Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Gloria Paredes Lambaré**, con Cédula de Identidad N° 689.086, en carácter de propietaria, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e. individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la **LPN N° 33/2019 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota de fecha 03 de agosto de 2020, presentada el Hospital Psiquiátrico, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Ítem 39 Galleta Con Grasa y Anis, del Contrato N° 208/2019, suscripto con la firma **DELIPAN de María Gloria Paredes**, en el marco de la **LPN N° 33/2019 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO**; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Que por Nota de fecha 22 de julio de 2020, la empresa **CONTIPARAGUAY S.A**, otorgo su conformidad para la ampliación de Monto del contrato.

Que, por Dictamen DOC. N° 765, de fecha 24 de agosto de 2020, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución DGAF N° 1200 de fecha 03 de setiembre de 2020, se aprueba la ampliación de monto de hasta el 20% del Ítem 39 Galleta Con Grasa y Anis, del Contrato N° 208/2019, suscripto con la firma **DELIPAN de María Gloria Paredes**, en el marco de la **LPN N° 33/2019 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO.**

Por Nota de fecha 14 de octubre de 2020, presentada el Hospital Psiquiátrico, donde remiten las modificaciones y ajustes de la planilla de previsión de la ampliación del 20%.

Que, por Dictamen DOC. N° 1007, de fecha 19 de octubre de 2020, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución DGAF N° 1434 de fecha 22 de octubre de 2020, Modificar la Resolución DGAF N° 1200 de fecha 03 de setiembre de 2020, en su Artículo 1 aprobar la ampliación de hasta el 20%.

Que dicha ampliación cuenta con Disponibilidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N° 5 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **47.520.000** (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos veinte mil).

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Ampliada	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido Si Corresponde	Monto Ampliado IVA Incluido Si Corresponde
39	Galleta Con Grasa y Anis	kilogramo	Bolsas x 5 Kg	8.640	DELIPAN	NAC	5.500	47.520.000
								47.520.000

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

Delipan

de Maria Gloria Paredes

Dr. Víctor Ramón Adorno C.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre de 2020.

Sra. María Gloria Paredes Lambaré
CONTRATISTA

DeliPan
de María Gloria Paredes

Sr. Victor Ramón Adorno Quevedo
CONTRATANTE

Dr. VICTOR R. ADORNO Q.
Doc. Nº 771
Director General
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social